

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JIJM/DRC/CSP.

Nº 2444 /
SECCIÓN 1ª

LAS CONDES, **20 JUL 2012**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Sección 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004; Decreto Sección 1ª N° 4989 del 20 de Diciembre de 2010.

D E C R E T O,

1.- **CONCÉDASE**, permiso sin goce de remuneraciones a don

Nombre : **JULIO ANTONIO SEPULVEDA ACUÑA**
Rut : 11.160.499-1
Planta : Auxiliar
Grado : 15°
Función : Auxiliar
Departamento : Mantenimiento y Serv. Generales
Dirección : Administración y Finanzas
Por el
Período : 2 días
Fecha Inicio : 23 de julio de 2012
Fecha termino : 24 de julio de 2012, ambas fechas inclusive.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO.: JUAN IGNACIO JARAMILLO M.
JORGE VERGARA GÓMEZ**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:
Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. Recursos Humanos
Bienestar
Sueldos.